



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-005-2018-00424-02
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Paulina Rodríguez Herrera
Demandadas: Positiva Compañía de Seguros S.A.
Ana Killer Berrio
Vinculada: Bertha Lyza Sánchez

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante memorial allegado a la Secretaría de esta corporación el 08 de abril de la presente anualidad, la parte demandada Positiva Compañía de Seguros S.A. desiste del recurso extraordinario de casación interpuesto en contra de la sentencia de segunda instancia proferida el 06 de marzo del 2024; lo que es procedente de conformidad con el artículo 315 del C.G.P. al tener facultad el togado para ello.

En ese sentido, el desistimiento se ajusta a lo estipulado en el artículo 316 del C.G.P., sin que haya lugar a condenar en costas a la parte ya que el mismo canon dispone que se podrá eximir de ellas *“cuando se trate del desistimiento de un recurso ante el juez que lo haya concedido”*.

Por lo expuesto, la **Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, ACEPTA** el desistimiento del recurso extraordinario de casación presentado por la parte demandada Positiva Compañía de Seguros S.A. y en consecuencia queda en firme la sentencia proferida por esta Sala de Decisión el 06 de marzo del 2024. Sin costas por lo expuesto.

En firme este auto, devuélvase el expediente a su juzgado de origen.

Notifíquese,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Con firma electrónica al final del documento

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Con firma electrónica al final del documento

Con ausencia justificada

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada

Con firma electrónica al final del documento

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **634e4135127e2de58017c7f0160e43ed773b19ad6dd4327e74cca294ef836d65**

Documento generado en 15/04/2024 11:33:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>